

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2022-5730** *Resolución de nombramiento de personal funcionario y formación de bolsa de empleo: Encargado de Obras. Expediente 569/2021.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2022 se ha resuelto nombrar funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Encargado de Obras Municipal, de la plantilla de personal funcionario de ese Ayuntamiento, a D. Luis Miguel María García con DNI \*\*\*4162\*\*, y aprobar, de conformidad con la base 14 de la convocatoria la Bolsa de Empleo según anuncio publicado en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Polanco, 15 de julio de 2022.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2022/5730